

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Españoles fallecidos en el extranjero**

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español José Triviño Cantón.

Consulado General de España en San Pablo

El señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Silverio Rodríguez Serrano, natural de Jarilla, hijo de Venancio y de Cristina, ocurrido el día 21 de febrero próximo pasado.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera
Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lloréns y Solsona, que tiene solicitado don Ramón Lloréns Viladrich.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo

del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 12 de junio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.770—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes de viajeros entre Berga y Solsona, que tiene solicitado «Transportes Galtanegra, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Lérida y Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.771—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alicante y Cartagena, que tiene solicitado don Pedro Cerdan Alberó.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 29 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Alicante y Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.772—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes de viajeros entre La Coruña y Melid, con prolongación de Melid a Lalín y Carballino, que tiene solicitado don Nonito Pereira Souto.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de julio de

1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de La Coruña, Pontevedra y Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.773—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cáceres y León, que tiene solicitado don Martiniano Fernández Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.774—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Acebedo y León, con hijuelas de Portilla de la Reina a Riano, de Priora a Puente Villarente y de Sahagún a Almansa, que tiene solicitado don Martiniano Fernández Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 29 de julio de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 28 de julio de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 12 de junio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 26 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Numero de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

1.775—O.

MAESTRANZA AEREA DE LEON

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

SUBASTA

Se celebrará el día 22 de junio del año en curso, a las diez treinta horas, en esta Maestranza, comprendiendo motores varios de avión, repuesto de motores, cajas de madera con herrajes, vacías, y furgoneta.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire, y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

León, 11 de junio de 1954.—El Secretario.

6.376—O.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid

SUBASTAS

Se celebrarán en esta Maestranza los días 23 y 30 del actual junio, a las ocho treinta horas, y comprenden material mutu de automóviles, motores de avión y diverso.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 10 de junio de 1954.—El Capitán-Secretario, Antonio R. Tourón.

1.769—O.

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CORDOBA

El próximo día 10 de julio se celebrará segunda subasta para contratar los acarreo interiores y transporte por carretera que necesita realizar la Jefatura de Transportes Militares de Córdoba durante un año.

Se pone en conocimiento de todos aquellos industriales a quienes pueda interesar, que dicho acto se celebrará en la fecha expresada en el despacho del señor Coronel, Primer Jefe del Regimiento de Artillería núm. 42, Presidente de esta Junta.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición se hallan de manifiesto en las oficinas de la Jefatura de Transportes Militares de Córdoba, Lope de Hoces, número 7, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 9 de junio de 1954.—El Comandante-Secretario (ilegible).

1.767—O.

BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES

SEGOVIA

Debidamente autorizado por la Superioridad este Centro para la adquisición, por gestión directa, de varios lotes de piezas de repuesto y elementos para carros de combate, «Fiat-Ansaldo», «Maybach» 6 cilindros y pieza de asalto «Maybach» 12 cilindros, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que se admiten ofertas sobre las citadas adquisiciones en dicha Base Mixta, hasta el día 30 del mes en curso.

Las condiciones técnicas, económico-legales y relaciones de los elementos con sus características se encuentran de manifiesto en este Centro a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Segovia, 11 de junio de 1954.

1.777—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE HUELVA

EDICTO

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navio de la R. N. A., Juez Instructor del expediente número 24 de 1953 del Departamento Marítimo de Cádiz, seguido por supuesto salvamento del pesquero «San Luis» por el «Tarteso».

Hágo saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se publica el presente edicto, a fin de que cuantas personas puedan hallarse interesadas en el expediente citado, conozca el derecho que le asiste de comparecer en este Juzgado, radicante en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, bien directamente o por escrito dirigido a mi autoridad dentro del término de treinta días, efectuando las alegaciones que a sus intereses convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Huelva, 10 de junio de 1954.—El Teniente de Navio Juez Instructor, Diego Díaz Hernández.

2.475—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE CADIZ

Obra Sindical de «Formación Profesional»

La Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso público la adquisición de maquinarias y herramientas con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional Obrera «Virgen del Carmen», de Puerto Real, admitiéndose las proposiciones en la citada Delegación Provincial en horas hábiles de oficina hasta transcurridos quince días, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnicas puede ser consultado en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional en Madrid (plaza de Cristino Martos, 4) y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz.

El importe de este anuncio, como el de los demás que se publiquen relacionados con este concurso, serán de cuenta del o de los adjudicatarios.

Cádiz, 5 de junio de 1954.—El Delegado provincial de Sindicatos.

1.776—O.

JUNTA ECONOMICA DE LAS OBRAS DEL AEROPUERTO TRANSOCEANICO DE BARCELONA

SUBASTA

Se convoca subasta pública para la contratación de «Riego de 80.360 metros cuadrados de la superficie de rodadura asiática de las zonas pavimentadas de las obras del Aeropuerto Transoceanico de Barcelona», por un importe total límite de 1.920.604 pesetas. Las características técnicas y las condiciones legales que regiran esta subasta se hallarán de manifiesto por espacio de veinte días laborables en la Secretaría de Junta Económica de estas Obras, en el local de la Jefatura del Sector Aereo de Barcelona y en tablon de anuncios del Ayuntamiento de Prat de Llobregat, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar, a las doce horas del día 19 de julio próximo, en la Jefatura de las obras mencionadas.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la subasta y para el cumplimiento del contrato figuran en los pliegos de condiciones legales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle núm. con carnet de identidad de fecha en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la «Subasta del riego de 80.360 metros cuadrados de la superficie de rodadura asiática de las zonas pavimentadas de las obras de ese Aeropuerto», y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letras) al precio de (en número y letras) pesetas cada a razón de metro cuadrado diarios y que en la referida cantidad ya se halla comprendido el beneficio industrial Asimismo se compromete a efectuar dicho riego a los precios de la descomposición de precios inserta a continuación

Descomposición de precios

	Ptas/m ²
Betún asfáltico (4 kg/m ²)	...
Limpieza y preparación del firme	...
Calentamiento del betún (4 kg/m ²)	...
Riegos	...
Extensión de agregados	...
Cilindrado y resto de obra	...
Agregados	...
Importe total	...

En caso de que la Administración suministrase los agregados, éstos se abonarían al precio de ptas/m², incluyendo el transporte desde la estación de machacadoras de las obras a pie de obra. En caso de que dicho transporte fuese por cuenta de la Empresa constructora, el precio anterior quedaría reducido a ptas/m².

Maquinaria de que dispone Observaciones que considere oportuno hacer el oferente

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago importante (en letras) ptas., que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se unen al pliego.)

Fecha y rúbrica del oferente o persona que legalmente le represente.

..... a de de 1954.

NOTA.—(Se extenderá en papel sellado de 4.50 ptas.). El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.—El Capitán-Secretario de la Junta Económica.
1.766—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 21 de noviembre de 1953, con los números 722.142 de entrada y 89.747 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Julián García, de Pedro, de pesetas diez mil (10.000), a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, para responder de los trabajos de derribo y aprovechamiento de materiales de la casa núm. 72 de la calle de Embajadores,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 10 de junio de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.
6.328—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 9 de septiembre de 1947, con los números 347.438 de entrada y 160.252 de registro, correspondiente al depósito constituido por doña Asunción Martínez de Tejada, a disposición del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Soria, para responder de la buena ejecución de un aprovechamiento de maderas en el monte Rivacho, núm. 174, por pesetas treinta y cuatro mil quinientas (34.500).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de marzo de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.
2.490—O.

BARCELONA

Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de José Cardona, Manuel Miranda Molina y de un individuo apellidado García, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Delegación de Hacienda el día treinta de junio del corriente año, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente que por contrabando de puntillas, núm. 751 de 1952, se instruye a los mismos advirtiéndoles que tienen derecho para designar un comerciante debidamente matriculado, para

formar parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que, caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 10 de junio de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
2.473—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE CITACIÓN

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 18 de junio, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando núm. 508 de 1954, que se sigue a Julia Barreiro y otras por aprehensión de café, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en Porriño, el día 14 de abril de 1954.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las inculpadas en dicho expediente, Herminia Santos San Ceclio y su marido, y Julia Barreiro Lourido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vigo, en la calle del Rosario, núm. 2, y Lavadores, calle Doctor Carracido, núm. 2, respectivamente, por si desean asistir a dicho acto personalmente o representadas por persona con poder bastante con arreglo a derecho; significándoles, que tanto ellas como su representante, pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años Si no hiciesen uso de este último derecho, formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 9 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).
2.485—O.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 18 de junio, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando núm. 237 de 1954 que se le sigue por aprehensión de café, efectuada en Lavadores, el día 18 de febrero de 1954, por fuerzas de la Guardia Civil, a Isabel Mene y otra.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las inculpadas en dicho expediente, Dolores Carrera Freiria e Isabel Mene Ortigueira, cuyos últimos domicilios conocidos son en la calle San Roque, 178, y camino de Sampayo-Cabalaría-Lavadores, respectivamente, las dos de la ciudad de Vigo por si desean asistir a dicho acto personalmente o representadas por persona con poder bastante con arreglo a derecho; significándoles, que tanto ellas como sus representantes pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante, miembro del Tribunal, participándolo al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciesen uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal

permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 9 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).
2.483—O.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 18 de junio, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 247 de 1954, que se sigue a Dolores Carrera y otra, por aprehensión de café, efectuada en Porriño el día 20 de febrero de 1954 por fuerzas de la Guardia Civil.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la citada Dolores Carreras Freiria, cuyo último domicilio conocido era en Vigo, en la calle de San Roque, número 187, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representada por persona con poder bastante con arreglo a derecho, significándole que tanto ella como su representante pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante miembro del Tribunal, participándolo al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciese uso de este último derecho, formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 9 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible) — Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).
2.484—O.

TARRAGONA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de Rafael Tomás Cid, que tenía su domicilio en Camarles (Tortosa), se le notifica por el presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, ha acordado en el expediente 66 de 1952, de contrabando, que se le sigue en virtud de acta de descubrimiento levantada por la Guardia Civil, el 28 de diciembre de 1952, que el conocimiento y sanción de la infracción cometida corresponde al Tribunal en pleno, por ser de 838.000 pesetas el valor de tabaco no aprehendido, para que de acuerdo con el apartado 2) del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación pueda interponer recurso de súplica contra dicha valoración.

Tarragona, 10 de junio de 1954.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

2.487—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 157.300.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en sus locales un taller de imprenta para uso propio y elementos mecánicos para almacenaje de mercancías.

Producción: 400.000 hojas impresas.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.344—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcelino V. Plana Marro.

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 758.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de cajas de cartón instalando dos máquinas rotativas offset, una máquina plana de imprimir, una minerva, tres máquinas de troquelar, una circular y una de coser papel.

Producción actual: Cajas de cartón por un valor de 900.000 pesetas.

Producción de la ampliación: Cajas de cartón por un valor de 1.360.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.338—O.

Peticionario: Don José Carrasco Mayor

Localidad del emplazamiento: Barcelona

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de juguetes plásticos tres máquinas de inyectar.

Producción actual: 1.500 kilogramos de juguetes plásticos.

Producción con la ampliación: 6.000 kilogramos de juguetes plásticos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.339—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Arnaldo Garáu Pletas.

Capital: 288.200 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de pastas para sopa con una prensa mecánica automática, una amasadora, una mezcladora y un motor de 5 C. V.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca 9 de junio de 1954.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.308—O.

Peticionario: Don Juan Amengual Eira.

Capital: 302.300 pesetas.

Emplazamiento: Binisalem.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de calzado con los elementos siguientes: Una máquina de despuntear «Imu».

Una máquina montar sandalia «Imu».

Una máquina de desvirar.

Un motor eléctrico de 1/2 C. V., con dos cepillas.

Una máquina de igualar suela.

Una máquina de rebajar contrafuertes.

Una máquina de rebajar piel.

Producción; No experimentará aumento alguno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1954
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
6.307—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Canelo Fernández.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano en Moraleja.

Capacidad: 425 espectadores.

Capital: 110.891 pesetas.

Maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 9 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
6.323—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Alarcón Fenollar.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de barnices, desmoldantes, esponjantes y acelerantes, con destino a la industria de vulcanización y trabajos relacionados con el caucho.

En la primera fase se fabricarán los barnices, desmoldantes y acelerantes en una cinco toneladas, y en la segunda, los acelerantes con unas veinte toneladas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 9 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.
6.322—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Chivite Marco.—Cintruénigo.

Objeto de la industria: Fabricación de alcohol etílico y tartrato de cal, de procedencia de orujos y heces, principalmente.

Capital: 1.150.000 pesetas.

Producción: 60.000 litros de alcohol y 50.000 kilogramos de tartrato al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6.342—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Celso Rodríguez Ulibarri

Objeto: Establecer una industria de proyecciones cinematográficas en Gijón, compuesto de un equipo proyector sonoro de 35 mm., con sus accesorios, de procedencia nacional.

Aforo: 852 localidades.

Presupuesto: 130.700 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

6.310—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA COMO PERFECCIONAMIENTO

Peticionario: «Industrial Trianera de Hidrogenación, S. L.», Sevilla.

Objeto: Instalación de equipo para desulfuración de los aceites y desodorización de las grasas en su industria de «Hidrogenación de aceites y grasas», establecida en Sevilla, en concepto de perfeccionamiento.

Producción: No sufre alteración.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen conveniente, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 9 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

6.321—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Agrícola Santísimo Misterio.

Objeto de la petición: Nueva industria de molino de piensos.

Localidad: Aniñón.

Producción anual: 39.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Cebada, avena lentajas

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica páseo General Mola 15.

Zaragoza 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez Sidón.

6.312—O.

**ESCUELA PROFESIONAL DE
COMERCIO**
GRANADA

De acuerdo con el Decreto de 5 de mayo del año en curso (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 8 del mismo mes) y Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público que el próximo día 28, a las once de la mañana, en el edificio que ocupa esta Escuela Profesional de Comercio, sito en la plaza de los Girones, número 6, de esta ciudad, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de los edificios que menciona aquel Decreto, y que han de ser expropiados para la instalación de la Escuela Profesional de Comercio de Granada.

Granada, 14 de junio de 1954.—El Director de la Escuela Profesional de Comercio de Granada.—Representante-Delegado del Ministerio de Educación Nacional, Aurelio Cazenave Ferrer.

2.494—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS
EBRO
Dirección.—Expropiaciones

Obra Pantano de Yesa. Variante de la carretera de Jaca a Sangüesa. Trozo segundo. Tramo II.

Partido judicial: Tiermas.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 29 de septiembre de 1948, con objeto de que les fuese aplicables, respecto a la expropiación forzosa, los trámites que señala el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 12 del mes de julio próximo, y hora de las once de su mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente que se cita.

En su consecuencia, se advierte a los propietarios a continuación relacionados, autoridades municipales y demás personas que deban asistir al acto en virtud de lo dispuesto en la mencionada Ley de 7 de octubre de 1939, y Orden ministerial de Obras Públicas del 6 de noviembre del mismo año, que deben constituirse en las fincas señaladas, el día y hora indicados, y que podrán hacer uso de los derechos fijados en el artículo cuatro de la repetida Ley.

Zaragoza, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Director, F. Checa.

Relación que se cita, y número de orden, propietario y paraje

1. Mariano Giménez López, Fuendealba.
2. María Ortiz Miqueleiz, ídem.
3. Ayuntamiento de Tiermas, Fuendealba.
4. Mariano Giménez López, ídem.
5. Pedro Pérez (Hermanos), ídem.
6. Ayuntamiento de Tiermas, ídem.
7. Herederos de José Arbea, ídem.
8. Pedro Pérez (Hermanos), ídem.
9. Teresa Martínez Soteras, ídem.
10. Antonia Ibarri Alvarado, ídem.
11. Mariano Jiménez López, ídem.
12. Juana Arrese Arrese, ídem.
13. Teresa Martínez y Rosa Pellón, ídem.
14. Ayuntamiento de Tiermas, ídem.
15. Emilio Belío Campoverde, ídem.
16. Martín Ortiz Miqueleiz, ídem.
17. Nicolás Torres, ídem. No le afecta este expediente.
18. Teresa Martínez Soteras, Fuendealba.
19. Ayuntamiento de Tiermas, ídem.

2.489—O.

GUADIANA

Se celebrará subasta de varios lotes de turismo y camiones el día 3 de julio del corriente año, a las once horas, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, plaza de España, número 13, Mérida.

Podrán examinarse los lotes en la ciudad de Mérida, unos, en el Garaje de la Confederación, en la calle de San Salvador, y otros, en el Taller de Soldevilla, calle de Almendralejo, hasta el día 1 de julio, a horas laborables.

La relación de lotes y normas para la celebración de la subasta estará expuesta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Madrid (Nuevos Ministerios); Ciudad Real, Mérida y Badajoz, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las once horas del día 24 de junio en las oficinas de Mérida (plaza de España, número 13).

Madrid, 14 de junio de 1954.—El Director de la Confederación, L. García Ovies. 1.798—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES
GUIPUZCOA
SUBASTA

En ejecución del acuerdo de esta Corporación, de 8 de mayo último, se anuncia por el presente la subasta para adjudicación de las obras de excavación de tierras, cantería y hormigón armado, para la construcción de un Parador de Turismo en Jaizkibel, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Constituirán objeto del contrato los trabajos de excavación, cimientos, muros de fachada y estructura, debiendo quedar concluidos en el plazo de siete meses abonándose por liquidaciones parciales a la vista de certificación de obra no inferior a 75.000 pesetas de importe, expedida por el señor Arquitecto provincial.

El tipo base para la subasta será de 749.666,74 pesetas, debiendo constituirse garantía provisional de 20.000 pesetas para concurrir a la licitación y, por el adjudicatario, definitiva, de 40.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al del cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en (en representación de, según acredita mediante el poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de excavación de tierras, cantería y hormigón armado de un Parador de Turismo en Jaizkibel, ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional, en cuantía de 20.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación. Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 10 de junio de 1954.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga. 1.758—O.

A Y U N T A M I E N T O S
BILBAO

Se anuncia concurso-oposición para la provisión de una plaza de Archivero-bibliotecario, dotada con el haber anual de 18.750 pesetas.

Los aspirantes deberán acreditar las condiciones siguientes:

a) Ser español y estar comprendido entre veintiuno y cuarenta y cinco años de edad.

b) Justificar la situación militar.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) Observar buena conducta.

e) Ser adicto al Movimiento Nacional.

f) No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del empleo.

g) Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Filosofía y Letras.

La presentación de instancias habrá de hacerse en el Registro General (Sección Central), en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se realizará durante las horas de once a catorce, entendiéndose que el último día de presentación el plazo termina dentro del horario indicado.

Se realizarán los ejercicios prácticos siguientes:

a) Transcripción, traducción, en su caso, comentarios paleográfico-diplomáticos y catalogación de dos documentos correspondientes a los siglos X al XVIII.

b) Catalogación bibliográfica y clasificación sistemática de un manuscrito, un incunable y un libro moderno.

c) Operaciones y proyectos de organización de archivo municipal.

Se calificarán con puntuación de 0 a 5 los méritos de los concursantes en conjunto e independientemente, los ejercicios prácticos, también con puntuación de 0 a 5, determinando la suma de ambas puntuaciones medias el orden de la propuesta.

La fecha del comienzo de los ejercicios será fijada por el Tribunal, transcurridos cuatro meses desde la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Casas Consistoriales de Bilbao, a 26 de mayo de 1954.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Zuazagoitia.

1.778—O.

ELDA (ALICANTE)
EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hago saber: Que habiendo quedado desierta la primera subasta para la contratación de las obras de pavimentación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 5 de mayo último, y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria de 10 del actual, se anuncia segunda subasta de las citadas obras, que se celebrará con sujeción a las mismas condiciones que la primera, y con el aumento del diez por ciento sobre los precios de ejecución material, que con los tantos por ciento de aplicación por beneficio industrial garantía de conservación y dirección e inspección de obra, hace el tipo de esta segunda subasta en la cantidad de un millón seiscientas ochenta y dos mil seiscientos veintinueve pesetas con setenta y tres céntimos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elda, 11 de junio de 1954.—El Alcalde accidental J. Alcázar

1.765—O.

OLEIROS

SUBASTA

Se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de construcción de una nueva Casa Consistorial en la capitalidad del Ayuntamiento (primer desglose), con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la Corporación, bajo el tipo de licitación de pesetas 401.213,68, para cuya efectividad se cuenta con el crédito suficiente en un presupuesto extraordinario en vigor y con cargo a una subvención otorgada por la Dirección General de Regiones Devastadas, habiéndose obtenido las autorizaciones precisas para la validez de este contrato.

El contrato comenzará a regir desde el día siguiente a aquel en que haya sido formalizado el compromiso, no pudiendo exceder el plazo para la ejecución de las obras de cinco meses, salvo caso de fuerza mayor; el pago de las obras realizadas se hará contra certificaciones mensuales, que expedirá el Director facultativo.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás documentos relacionados con la subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el día de la licitación.

Para optar a la subasta habrá de constituirse la fianza provisional de pesetas 16.048,54, en la forma determinada por el artículo 77 del Reglamento de Contratación, admitiéndose la garantía prevista en el artículo 75 del propio precepto. Serán admisibles los valores emitidos por el Estado Español y las cédulas del Banco de Crédito Local de España. La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario

consistirá en el 6 por 100 del importe del remate.

La redacción de las proposiciones se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en, calle, núm., piso, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (o provincia), correspondiente al día de, para la adjudicación de la subasta de las obras de construcción de una nueva Casa Consistorial en la capitalidad del Municipio de Oleiros (primer desglose) y del presupuesto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan: (Indíquense tales remuneraciones.)

Fecha y firma del proponente.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta, se presentarán en el Registro municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (de nueve treinta a las trece horas), acompañadas del resguardo del depósito provisional; se entregarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de una nueva Casa Con-

sistorial en la capitalidad del Municipio de Oleiros (primer desglose), con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto a quien le fué encomendado». Regirá en todos los detalles de entrega, admisión, custodia y recibo lo determinado por el artículo 31 del Reglamento de Contratación.

Se acompañará a la proposición una declaración en la que se afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del propio Reglamento.

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del transcurso de veinte, también hábiles, desde la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Oleiros, 11 de mayo de 1954.—El Alcalde-Presidente, Faustino Larrosa Pardo. 6.333-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

S. A. MERCADO DEL SUR

De conformidad con lo que determinan nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día veintiséis de junio próximo y hora de las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Uria, número 25, segundo izquierda, de esta plaza.

Gijón, 28 de mayo de 1954.—El Secretario.

2.481—P.

RELIANCE MERINE INSURANCE COMPANY LIMITED

DELEGACION PARA ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1953

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Bancos		124.559,41	Cuenta con la Casa Central		668.481,73
Valores Mobiliarios		558.864,70	Reservas Técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo,		103.850,69	Para riesgos en curso		28.603,79
Reaseguro aceptado:			Para siniestros pendientes de liquidación o pago.		142.861,28
Depósitos en poder de los cedentes		7.211,74	Provisiones		15.089,05
Saldos activos en efectivo		87.539,77	Reaseguro aceptado:		
Reaseguro cedido:			Saldos pasivos en efectivo con las cuentas cedentes		6.322,84
Reservas a cargo de los reaseguradores		1.128,98	Reaseguro cedido:		
Saldos activos en efectivo		152,50	Saldos pasivos en efectivo con los Reaseguradores,		41.804,27
Deudores diversos		98.796,88	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efect.		901,15
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro....		4.813,07	Coaseguradores: Saldos pasivos		749,20
			Acreeedores diversos		9.865,42
			Pérdidas y Ganancias		42.239,01
		956.917,74			956.917,74

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1953

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Contribuciones e impuestos (no particulares de los Ramos)		7.319,03	Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		254,02
Provisiones		10.000,00	Otros abonos		80,28
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)		777,72	Saldo acreedor del Ramo de Transportes en el Ejercicio		60.001,46
Saldo acreedor		42.239,01			
		60.335,76			60.335,76

HIDROELECTRICA DE SANTA ANA, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 30 del actual, a las seis de la tarde, en el domicilio social de la misma, calle de Cedaceros, 4, tercero izquierda, a fin de someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1953

Madrid, 11 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.365—P.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE COMERCIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, María de Molina, número 34, el próximo día 30 del corriente mes, a las dieciocho horas, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1953 y nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Madrid, 14 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.366—P.

ANDALUCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día veintiocho del presente mes, en primera convocatoria, a las once de la mañana, y en segunda, para el día treinta, a la misma hora, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores.

Córdoba, 10 de junio de 1954.—El Presidente, J. Gisbert. 6.368—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

A partir del día 1.º de julio próximo se abonarán por el Banco de Bilbao los cupones, vencimiento 1.º de julio de 1954, de las obligaciones de la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, que se hallan en circulación, a razón de 9,05 pesetas por cupón, y que son los siguientes:

Cupón número 62 de las obligaciones subsistentes de la emisión de 1922.

Cupón número 54 de las también subsistentes de la emisión de 1927.

Bilbao, 12 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 6.354—P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Desde el día 1.º de julio próximo se pagarán, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en el Banco Urquijo y Sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, los cupones siguientes de las obligaciones simples de 6 por 100 y 6,5 por 100 de esta Sociedad:

Cupón número 9 de las emitidas en el año 1949, a razón de 10,893 pesetas por cupón.

Cupón número 5 de las emitidas en el año 1951, a razón de 10,893 pesetas por cupón.

Cupón número 1 de las emitidas en el corriente año 1954, a razón de 24,70 pesetas por cupón.

Bilbao, 12 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola. 6.353—P.

«LA EQUITATIVA» (FUNDACION ROSILLO), COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS — RIESGOS DIVERSOS

Domicilio social: Alcalá, 63.—Madrid

Balance de situación en 31 de diciembre de 1953

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Accionistas.—Parte no desembolsada	2.000.000,00	Capital social suscrito	5.000.000,00
Efectivo.—Caja y cuentas corrientes con Bancos	4.447.339,42	Reservas patrimoniales	2.465.737,72
Valores Mobiliarios	19.849.910,18	Depósitos en garantía	219.025,00
Delegaciones y Agencias.—Saldos activos	11.809.202,21	Reservas técnicas legales:	
Primas del Ejercicio y complementos a cobrar	12.857.999,72	Para riesgos en curso	13.585.608,14
Obseguradores.—Saldos activos	1.737.553,30	Para siniestros pendientes de liquidación	13.312.708,24
		Comisiones sobre primas pendientes	2.882.581,24
		Provisiones sobre primas pendientes	55.861,77
		Sinistralidad de Motin.—Neta de reasegueros	845.436,89
		REASEGURO CEDIDO	
Cuentas de efectivo	1.716.689,02	Depósitos en poder de los aceptantes	8.514.452,72
Reservas riesgos en curso a su cargo	8.502.513,61	Saldos pasivos con los reaseguradores	5.874.703,04
Reservas para siniestros pendientes ídem	8.693.480,01	Delegaciones y Agencias.—Saldos pasivos	9.583.024,34
		Coaseguradores.—Saldos pasivos	684.924,50
Deudores diversos	18.912.682,64	acreedores diversos	10.935.788,63
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	5.283.331,33	Valores nominales por fianzas	270.400,00
Fianzas	71.341,42		
Valores nominales por fianzas	65.441,03	Resultado	1.334.929,04
	270.400,00	Total Pasivo	77.365.201,27
Total Activo	77.365.201,27		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1953

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Saldo del Ejercicio anterior	—	41,295,75
Saldo del Ramo de Accidentes individuales	—	367,665,15
Saldo del Ramo de Accidentes del Trabajo	263,721,82	—
Saldo del Ramo de Automóviles	348,412,44	—
Saldo del Ramo de Incendios	—	1,044,645,32
Saldo del Ramo de Responsabilidad Civil	97,015,35	—
Saldo del Ramo de Robo	—	55,018,46
Saldo del Ramo de Transportes	—	532,453,97
Sumas	709,149,61	2,044,078,55
Saldo del Ejercicio	1,334,929,04	—
	2,044,078,65	2,044,078,65

EUSEBIO GONZALEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confiere los Estatutos Sociales, Ley vigente de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, anuncia, en primera convocatoria, para el día 5 de julio del corriente año, Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Guadalupe (Cáceres), a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero.—Modificación de los artículos 9 y 30 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Si no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el lugar antes indicado, el día 6 de julio, a las once horas.

Guadalupe (Cáceres), 10 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.343—P.

Aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1953. El Director general, P. P., José María Navas Muller.

6.091—P.

GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

DELEGACION PARA ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1953

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	11,000,00	Cuenta con la Casa Central	1,804,246,62
Bancos	348,690,38	Reservas Patrimoniales: Para fluctuación de Valores	107,972,18
Valores Mobiliarios	3,224,723,85	Reservas Técnicas (sin deducir la parte reasegurada):	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo.	614,641,54	Para riesgos en curso	1,640,599,34
Recibos de primas pendientes de cobro	149,106,36	Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	693,854,17
Coaseguradores: Saldos activos	1,665,05	Sinistralidad de Motin y Accidentes de Guerra...	554,603,18
Reaseguro aceptado:		Provisiones	270,627,86
Depósitos en poder de los cedentes	167,410,64	Reaseguro aceptado:	
Saldos activos en efectivo	332,085,17	Saldos pasivos en efect. con las cuentas cedentes,	2,150,59
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Reservas a cargo de los reaseguradores	439,105,01	Depósito en poder de los aceptantes	33,427,39
Saldos activos en efectivo	92,891,09	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.	132,712,82
Deudores diversos	756,907,43	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo.	29,582,54
Penas e Intereses vencidos pendientes de cobro	15,333,20	Coaseguradores: Saldos pasivos	2,474,85
Fianzas	95,205,00	Acreedores diversos	868,904,74
Comisiones descontadas (a extinguir)	36,187,93	Pérdidas y Ganancias	643,786,12
Cuentas de valores nominales	107,798,75	Cuentas de Valores Nominales	107,798,75
	6,392,751,45		6,392,751,45

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1953

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Contribuciones e Impuestos (no particulares de los Ramos)	54,613,03	Productos de los Fondos invertidos (no afectados a los Ramos)	9,113,91
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)	704,40	Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	250,00
Provisiones	36,458,00	Otros Abonos	2,869,02
Otros adeudos	3,225,30	Saldos acreedores de los Ramos en el Ejercicio:	
Saldo deudor del Ramo del R. C. y Automóviles en el Ejercicio	68,102,47	Ramo de Incendios	425,003,04
Saldo acreedor	643,786,12	Ramo de Accidentes Individuales	96,504,75
	806,899,32	Ramo de Accidentes del Trabajo	244,188,53
		Ramo de Responsabilidad Civil	19,197,45
		Ramo de Robo y Combinado para Mobiliarios	9,772,62
			806,899,32

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso Administrativo:

Pleito número 5.512. Secretaría vacante del señor G. Besada.—Centro Español de Enseñanza por Correspondencia contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 3 de mayo de 1954 sobre creación del Centro Nacional de Enseñanza por Correspondencia.

Pleito número 5.483. Secretaría vacante del señor G. Besada.—Compañía General de Comercio, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de enero de 1954 sobre aforo electrodos de alambre de níquel, copper-taol y cobre para fabricación de lámparas de incandescencia.

Pleito número 5.523. Secretaría vacante del señor G. Besada.—«Agromán, Empresa Constructora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de febrero de 1954 sobre liquidación provisional por la Tarifa tercera de Utilidades del ejercicio 1948.

Pleito número 5.508. Secretaría señor Maycas.—Banco Central contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 6 de noviembre de 1953 sobre impuesto de timbre al Estado.

Pleito número 5.526. Secretaría señor Maycas.—Compañía General de Electricidad, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 5 de febrero de 1954 sobre Utilidades Tarifa tercera, ejercicio 1945.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
2.480—A. J.

Pleito número 5.410. Secretaría del señor Maycas.—Banco de Bilbao contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de diciembre de 1953 sobre liquidación por tarifa primera de utilidades (plus familiar) del tercer trimestre de 1952.

Pleito número 5.490. Secretaría vacante del señor G. Besada.—Fundiciones Ibarre contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de febrero de 1954 sobre beneficios extraordinarios del periodo excepcional 1936 a 1939.

Pleito número 5.493. Secretaría del señor Maycas.—Compañía General de Comercio, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de febrero de 1954 sobre aforo de electrodos de alambre de níquel y cobre.

Pleito número 5.489. Secretaría del señor Maycas.—Compañía General de Comercio contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de febrero de 1954 sobre aforo de electrodos de alambre de níquel copper-claol y cobre.

Pleito número 5.516. Secretaría vacante del señor G. Besada.—Compañía Gran Metropolitana de Barcelona contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 4 de diciembre de 1953 sobre liquidación por el número 2.º a) de la tarifa segunda de la Ley de Utilidades.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los

derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de junio de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.
2.479—A. J.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso Administrativo:

Pleito número 5.527. Secretaría del señor Cabrero.—Don José Baena Rojano contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de febrero de 1954 sobre liquidación de cuotas del Seguro de Enfermedad, por un total de 9.649,62 pesetas.

Pleito número 5.511. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Francisco La Rubia López contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de enero de 1954 sobre imposición de multa de 5.310 pesetas por intrusión en la vía pecuaria «Cañada Real de Encina».

Pleito número 5.407. Secretaría del señor Herrero.—Don Pedro Amor Sotillo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de febrero de 1954 sobre desahucio del recurrente de la vivienda que ocupa en la calle de Ercilla, número 12, de esta capital.

Pleito número 5.507. Secretaría del señor Rodríguez.—Ayuntamiento de León contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1953 sobre liquidaciones por cuotas de seguros sociales por importe de 21.671,10 pesetas.

Pleito número 5.524. Secretaría del señor Rodríguez.—Don José María Arilla Marraco contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de febrero de 1954 sobre autorización de farmacia a favor de don Juan Ramón Sánchez Serrano Múgica.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de junio de 1954.—El Secretario Decano, José Cabrero.
2.477—A. J.

Pleito número 5.503. Secretaría del señor Rodríguez.—F. Hoffmann La Roche, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de noviembre de 1953 sobre concesión de la marca número 255.994 al Instituto Farmacológico Latino, S. A., con la denominación «Diaton».

Pleito número 5.509. Secretaría del señor Cabrero.—Dye Limited contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de enero de 1954 sobre concesión de la marca 267.954 a favor de don Florencio Gómez Nuevo.

Pleito número 5.518. Secretaría del señor Rodríguez.—La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de enero de 1954 sobre concesión de marca número 158.655 «Coffeypirin», Heyden-Munich.

Pleito número 5.422. Secretaría del señor Rodríguez.—La Química Comercial y Farmacéutica, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1953 sobre concesión de marca número 154.239, denominada «Salvarsán».

Pleito número 4.816. Secretaría del señor Rodríguez.—Don Juan Pedregosa de Blas contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de febrero de 1953 sobre no intervención de dicha Dirección General en favor del ingreso del recurrente en la Diputación Provincial de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de mayo de 1954.—El Secretario Decano, José Cabrero.
2.478—A. J.

Pleito número 5.529. Secretaría señor Rodríguez.—Don Jesús García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de abril de 1954 sobre inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca número 17. San Bernardo.

Pleito número 5.497. Secretaría señor Rodríguez.—Don Ramón Cañizares Maeso contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de febrero de 1954 sobre imposición de multa de 700 pesetas por infracción de disposiciones sobre seguros sociales.

Pleito número 5.537. Secretaría señor Rodríguez.—Don Eduardo García Gigante contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 5 de febrero de 1954 sobre fijación de precios de la aceituna.

Pleito número 5.431. Secretaría señor Cabrero.—Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de diciembre de 1953 sobre aprovechamientos maderables de los montes de la Comunidad y otros extremos (Segovia).

Pleito número 5.532: Don Daniel Turriel Santana contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de abril de 1954 sobre traslado de farmacia en Vigo, a favor de doña María Luisa López Vilarino.

Lo que en cumplimiento del artículo 63 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Secretario Decano, José Cabrero.
2.476—A. J.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SEVILLA

Don Antonio Astola Guardiola, Presidente accidental de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que durante el periodo de seis meses pueden presentarse reclamaciones contra la fianza de don Rafael Poyato, que ejerció la profesión de Procurador en el Partido Judicial de la Rábala y hoy en el de Cabra.

Dado en Sevilla a once de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente accidental, Antonio Astola.
2.486—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

EDICTO

Por el presente se hace público que en los Juzgados y Audiencias del territorio de esta Audiencia se va a proceder al expurgo de los documentos, causas, procedimientos, etc., etc., sin especificación de unos y otros, incoados antes de 1.º de enero de 1923, concediéndose un plazo de quince días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los que se crean o puedan conceptuarse perjudicados en dicho expurgo puedan formular sus reclamaciones ante la Audiencia o Juzgado que corresponda.

La Coruña, 10 de junio de 1954.—El Secretario de Gobierno, Alfonso Blanco Alarcón.
2.474—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta el Banco de Crédito Industrial contra don Vicente Aznar, S. L., en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, y por separado, de cada una de las dos fincas hipotecadas, que son las siguientes:

A) Edificio destinado a talleres de construcción y reparación de maquinaria, compuesto de diferentes departamentos y oficinas, sito en Almería, con entrada principal por la calle de Ismael; por donde está señalada con el número 5, y marcada con los números 12, 14, 16, 18 y 24 en la parte o fachada que tiene a la carretera de Granada. Mide una superficie aproximada de 2.091 metros 42 decímetros cuadrados, y es de figura muy irregular. Linda, entrando, frente, o Sur, donde tiene su fachada principal, con la calle de Ismael; por la espalda, o Norte, con propiedad de Josefina y Encarnación Gay, que hoy lo es de don Antonio González Salinas y carretera de Granada; derecha, entrando o Levante, calle de Sicardó y las casas 26 y 20 de la calle o carretera de Granada, que fueron de los herederos de Josefa Padilla; Poniente o izquierda, casa de Josefa Rueda y casas números 10 y 22 de la carretera de Granada, que fueron los herederos de Josefa Padilla. En este inmueble hay instalada una fábrica completa con maquinaria y utillaje modernísimos.

B) Grupo formado de cuatro viviendas de planta baja, que está señalada con los números 6, 8, 10 y 12 de la calle de Sicardó, en Almería, con superficie aproximada de 220 metros cuadrados. Linda, Norte o derecha, entrando, con casa número 6 antiguo, 4 moderno, de la expresada calle, propiedad de los herederos de Josefa Padilla; espalda, o Poniente, parte del edificio de la antigua fábrica de albayalde que por dichos herederos fué vendida a don Antonio Gálvez Salinas; izquierda o Sur, casa número 14 moderno y 16 antiguo de la expresada calle, propiedad de herederos de Josefa Padilla Sánchez, y por su fachada, o Levante, la calle de Sicardó.

El remate de las dos fincas expresadas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinte de julio próximo a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por tercera vez y por separado y sin sujeción a tipo alguno, que para tomar parte en el remate de la finca señalada con la letra A) deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo, la suma de ciento ochenta mil setecientas cincuenta pesetas, y en cuanto a la marcada con la letra B), la de tres mil setecientas cincuenta pesetas, o sea el diez por ciento de los tipos que sirvieran para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro, y a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este procedimiento por el Banco de Crédito Industrial continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

* Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.332—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este Juzgado número dieciocho de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de cambio de nombre que en el mismo se sigue, promovido por el Procurador don Manuel Margenat Grau, en nombre y representación de don Rafael Capdepón Soler, mayor de edad, del comercio y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Villarroel, número ciento sesenta y uno, primero, mediante su escrito de veintitrés de abril último que por turno de reparto del siguiente día correspondió a este Juzgado, y en el que, en síntesis, alegaba que el señor Capdepón Soler ha sido conocido siempre, en el seno de su familia, relaciones y amistades, con el nombre de «Rafael», figurando inscrito su nacimiento en el Registro Civil con los nombres de «Baldomero Marcos Rafael», es decir, que este último nombre viene precedido de los de Baldomero y Marcos, existiendo por ello discrepancias entre la inscripción de su nacimiento y la designación que en todos sus documentos figura y por la que es conocido en todos los órdenes de su vida; solicitándose en su consecuencia en el expediente que el nombre de «Rafael», por el que es conocido el promovente, y que es el que viene utilizando, sea el único que figure en el Registro Civil, o bien que sea antepuesto a los de «Baldomero, Marcos», con los que aparece inscrito su nacimiento; por el presente se hace pública la incoación de dicho expediente y la pretensión en el mismo deducida, para que puedan presentar su oposición a la misma cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, contados a partir del día siguiente al en que tenga lugar esta publicación.

Barcelona, 8 de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Cortés.

6.324—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, se publica el presente, por el que se hace público haberse tenido por solicitada la suspensión de pagos de la entidad «Unión Vidriera de España, S. A.» vecina de esta plaza, con domicilio en la calle Muntaner, número trece, en cuyo expediente han sido nombrados Interventores a don José Antonio Bracóns Durán, con domicilio en la calle de Valencia, número 246, segundo primera; a don Isidro Pastor Gómez, con domicilio en la calle Provenza, número 140 quinto primera; ambos Peritos mercantiles, y como tercer Interventor al acreedor don Ramón Pintó Casán, con domicilio en la plaza de Ramón Berenguer número 1, todos de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos de la Ley de suspensiones de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Barcelona, ocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José G. Costa.

6.325—A. J.

VERIN (ORENSE)

Don Abelardo de la Torre Moreiras, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Verin (Orense) y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que para cumplir lo ordenado por el Ministerio de Justicia, por este Juzgado se procederá al expurgo de documentos, causas, procedimientos, etc., sin especificar, de cuantos asuntos y procedimientos que, con arreglo a las Leyes civiles, penales o disposiciones de orden administrativo hubieren sido incoados en este Juzgado antes de 1 de enero de 1923. A tal efecto se abre un periodo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que los que tuvieran interés en conservar algún documento o procedimiento afectado por el presente expurgo puedan formular reclamaciones.

Dado en Verin a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Abelardo de la Torre.—El Secretario Aniceto Sanz.

2.482—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

LLOVET OCAÑA, José; hijo de Antonio y Rosalía, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), casado, capitán del Ejército, Caballero mutilado, de treinta y seis años, de 1,70 metros de estatura, fuerte complexión, cara redonda, pelo negro, bigote pequeño negro, ojos castaños; al andar lo hace a zancadas; viste bien; tiene un trato simpático y atrayente, acento andaluz, ceceando al hablar, vecino de Valencia; procesado por estafa en causa 166 de 1953; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar 4 de Valencia (436).

MENDEZ LANZA, Valentín; hijo de Angel y de Victoria, soltero, mariner, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Puerto de Vega; procesado en la causa 75 de 1954 por delito de desertación m.; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Martín Martín López, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (458).

ALONSO GARCIA, Gabriel; hijo de Melchor y de Juana, natural de Cartagena (Murcia), pescador, de treinta y seis años, del reemplazo de 1939, soldado del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Mixto), domiciliado últimamente en la calle Matias de la Mar Bella, número 10 (Pueblo Nuevo), puesto en libertad por la Audiencia Provincial de Barcelona con fecha 9 de marzo último, por seguirsele por aquella sumario 370 de 1948 por robo; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del mencionado Regimiento, sito en el cuartel del Bruch-Pedrabes, de Barcelona, en el que se le instruye causa

ordinaria número 1.425 de 1953 por deserción y quebrantamiento de arresto.—(459).

MINGORANCE GIRON, José; hijo de Antonio y de Marcela, natural de Barcelona, de veinticinco años, de un metro 800 milímetros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Balmes, 224, bajos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo.—(460).

MENTRUIT GALI, Adrián; hijo de Juan y de Antonia, natural de Perpignan (Francia), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Horta, 16, bajos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo.—(461).

Comparecerán en el término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Gregorio Serrano Miguel, Comandante de Caballería con destino en la citada Caja de Recluta.

GARCIA-CANTARERO, Alejandro; hijo de Estanislao y de Florentina, natural de Establés (Guadalajara), avecindado en Mora la Nueva (Tarragona), división orgánica cuarta Región Militar, nació el 29 de marzo de 1928, jornalero, de veinticinco años, soltero, de 1,675 metros de estatura, cuyas señas y demás circunstancias son: pelo rubio, cejas pobladas, ojos de color sano, vistiendo de paisano.—(462);

GARROFE RIDAMEYA, Miguel; hijo de Celso y de Teresa, natural de Tevá, provincia de Barcelona, avecindado en Ger (Lérida), división orgánica IV Región Militar, nació el 25 de mayo de 1926, labrador, de veintiocho años, soltero, de un metro 680 milímetros de estatura, cuyas señas y demás circunstancias son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, viste de paisano.—(462 bis).

Comparecerán ante el Teniente Juez don Donato Muñoz Isern en la plaza de Berga (Barcelona), en el acuartelamiento del Batallón de Montaña Cataluña IV en el plazo de treinta días.

ELISABETH BURCRET, Helga; de nacionalidad alemana, la cual el día 8 de septiembre de 1953 conducía el coche ligero Ford N-62-3374, cuyo vehículo chocó con el camión E. T. número 60464 en las inmediaciones de Villafria (Burgos), acusada como responsable del citado accidente; comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante de Caballería don Félix Esteban Ayuso, Juez instructor del Permanente de Burgos, sito en la calle de Vitoria, 63 (Dependencias Militares), con el fin de prestar declaración en el procedimiento previo tramitado al efecto.—(463).

GELLIDA PORTOLES, José; hijo de Fermín y de Rosario, natural de Barcelona, de veintiséis años y cuyas señas personales son: estatura, 1,475 m.; pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Benicarló (Castellón); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Castellón, número 32, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez don José de la Torre Tono, con destino en la citada Caja de Recluta.—(464).

GALLARDO MAYORGA, Eliseo; hijo de Mariano y de Faustina, domiciliado últimamente en Poyales de Hoyo (Ávila); comparecerá en el Juzgado de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplica-

ción de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en Hoyo de Manzanares (Madrid), o bien comunicará su actual residencia para notificarle la resolución, habida en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 356 de 1951, insinuada al mismo por fraude.—(465).

MARTIN MORALES, Manuel; de veintiocho años, soltero, hijo de Miguel y de Adela, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, núm. 26, de guarnición en Mataró, en méritos del E. J. número 273-IV-54, sobre deserción que contra el mismo se instruye.—(466).

PEREZ VILA, Emilio; hijo de Consuelo, natural de Parada de Montes (Lugo), de veintitrés años, domiciliado últimamente en Parada de Montes, Ayuntamiento de Puebla del Brollón (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos ante el Juez instructor don Luis González García, con destino en la citada Caja de Recluta.—(467).

MOLINA OCHOA, Jesús; hijo de Julio y de Ana, natural de Mora la Nueva, partido judicial de Falset (Tarragona), nació en el año de 1932 el día 4 de abril, dedicándose últimamente para sacar la vida con una caseta de tiro de flechas como ambulante, y por haber faltado a la concentración dispuesta por Orden de 2 de diciembre de 1953 («D. O.» número 273), comparecerá en el término de treinta días ante don Rafael Linares Moros, Comandante de Infantería, Juez instructor de la Caja de Recluta número 39, de Tarragona.—(468).

LEON MARTINES, José; hijo de José y de Julia, natural de Palma del Río (Córdoba) y últimamente avecindado en Tortosa (Tarragona), soltero, vaquero, de veinte años, de un metro 668 milímetros de estatura; perímetro torácico, 82 centímetros; sus señas particulares son: pelo rojizo, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena; por haber faltado a la concentración dispuesta por Orden de 2 de diciembre de 1953 («Diario Oficial» núm. 273), comparecerá en el término de treinta días ante don Rafael Linares Moro, Comandante de Infantería, Juez instructor del Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 39, de Tarragona.—(469).

JUZGADO ESPECIAL DE EMIGRACION CLANDESTINA

Por el presente que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado Especial de Emigración Clandestina con jurisdicción en todo el territorio de la Nación, designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, para el esclarecimiento total del tráfico ilícito en materia de emigración, en el sumario que se tramita con el número 310 de 1950, se cita a Agustín Canal Grande, que se dice habitó en Infesta-San Ciprián de Vñas (Oviedo), y José Manuel Martínez Seijas, que se dice habitó en Vor-Ramiranes (Orense), para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado constituido en Madrid, Palacio de Justicia—Juzgado de Guardia, calle del Marqués de la Ensenada, núm. 1—, al objeto de recibirles declaración como testigos y, en su caso, hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez especial (ilegible).—(5192).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en acta levantada por la Junta de Expurgo de este Juzgado con fecha 22 de abril último, en cumplimiento del Real Decreto de 29 de mayo de 1911, se declaró la inutilidad de todos los asuntos fenecidos de carácter civil, penal y administrativo, tramitado con anterioridad al año 1921, tanto en este dicho Juzgado como en los inferiores del partido, excepción hecha de los comprendidos entre los años 1874 y 1886, ambos inclusive, correspondientes al Juzgado Comarcal de esta villa, en sesiones de la expresada Junta, celebradas en 3 de febrero y 12 de marzo del corriente año, cuya inutilidad fué aprobada por la superioridad por no contener aquéllos ningún interés los documentos y escritos que los integran.

El expresado acuerdo ha sido aprobado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, en sesión celebrada en 7 de los corrientes, por lo que se hace público por medio del presente edicto a fin de que los interesados o sus herederos puedan, dentro del plazo de quince días, contados del siguiente a la publicación, recurrir en escrito razonado ante la Sala de Gobierno de la indicada Audiencia Territorial.

Dado en Quintanar de la Orden a 13 de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Juan Murcia y Abad.—El Secretario, Juan José Rubio.—(4928).

Don Manuel María Derqui Balbuena, Juez de Instrucción de la villa de Nules y su partido,

Hago saber: A todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del encartado Francisco Guinot Saera, natural y vecino de Burriana, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Nules y en el ramo civil de ejecución que en el mismo se sigue, número 81 de 1939, dimanante del expediente de Responsabilidades Políticas número 1.900 de 1939, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto, en la inteligencia de, que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Nules, 19 de agosto de 1947.—El Juez, Manuel Derqui.—El Secretario, Basilio Serra.—(5225).

Don Ismael Pérez Conde, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en la causa seguida en este Juzgado con el número 38 y 720 de 1951, por el delito de hurto, contra Epifanio González Frías y otros, la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Cáceres dictó sentencia con fecha 26 de marzo último, cuya parte dispositiva es como sigue: «Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a los procesados Epifanio González Frías, Federico de la Mata Martín y Alejandro de la Mata Martín, como autores los dos primeros de un delito de hurto, y el tercero, como autor de otro de receptación, a las pe-

nas aceptadas para los dos primeros de tres meses de arresto mayor, y a la de un mes y un día de igual arresto al tercero, y multa conjunta de cinco mil pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de las respectivas condenas y con el apremio personal el tercero de quince días de arresto sustitutorio, si dentro del plazo de quince no hiciere efectiva la multa y sea requerido para ello y al pago por terceras partes de las costas procesales, a que indemnicen los dos primeros solidariamente y subsidiariamente con ellos el tercero al que resulte dueño del aceite en la cantidad de 480 pesetas, haciéndole entrega al mismo de los efectos recuperados. Se decreta el comiso de las ropas y metálicos intervenido a los procesados a las resultas pecuniarias de este procedimiento, a cuyo efecto se devolverá la pieza de responsabilidad civil al instructor, luego que esta sentencia sea firme, para que proceda a su embargo, y aprobamos, por ahora, los autos de insolvencia que el Juez Instructor dictó y consulta en las respectivas piezas. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente Juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Moreno, Miguel Cijes, Jacinto Blanco.—Rubricados.

Y para que la preinserta sea notificada al perjudicado desconocido, a quien se cita para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacerle entrega de los efectos recuperados, si demuestra ser dueño de los mismos, se hace público a los efectos acordados.

Dado en Hervás a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Ismael Pérez.—El Secretario (ilegible).—(5.178).

En virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número doce de esta capital, se hace saber a mister Roderick Walter, de cuarenta y tres años, casado, diplomático inglés, hijo de John y de Fhyllie, natural de Inglaterra, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Páguinaci, número 4, el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por si desea o no mostrarse parte en el sumario que se instruye en virtud de denuncia del mismo por robo, con el número 176 de 1948, contra Carlos Martín Lavilla, y se le cite para que comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y justifique la preexistencia de lo sustraído.

Madrid, 22 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—(5.205).

Don Manuel María Derqui Balbuena, Juez de Instrucción de la villa de Nules y su partido.

Hago saber: A todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del eucartado Bautista Sanz Romero, de cincuenta y cuatro años, soltero, natural y vecino de Nules, que deberán formular su reclamación ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Nules, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos en su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción. Así lo he acordado en el ramo civil de ejecución dimanante del expediente de Responsabilidades Políti-

cas número 5.019 de 1941, que se sigue al eucartado en este Juzgado.

Dado en Nules a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Manuel Derqui.—El Secretario judicial, Basilio Serra.—(5.025).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

La 134 Comandancia de la Guardia Civil (Valencia) deja sin efecto la requisitoria referente al ex Cabo 1.º de la Guardia Civil Manuel Alfonso Alves, procesado en causa 92-V-1953 por el supuesto delito de desertación.—(470).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Huelma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 33-47, Antonio Ruiz Martínez.—(5.073).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 21 de 1952, Carmen Brucart Sola.—(5216).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 21 de 1952, Jaime Crispí Brucart.—(5217).

El Juzgado de Instrucción de Monforte deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en causas 173, 165, 176 y 183 de 1951, y 72 y 116 de 1952, Ramón López Parga (a) «Chavó».—(5219, 5220, 5221, 5222, 5223 y 5224).

El Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 662 de 1949, Honorato Zapico Carballo.—(5227).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 173 de 1952, Angel Cortés Martín.—(5137).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias siguientes:

Dolores Fernández Muñoz, procesada en causa 109 de 1949.—(5.140).

Nemesio Marco Mariana, procesado en sumario 422 de 1952.—(5.141).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias siguientes:

Francisco Hoerner Mohn, procesado en sumario 544 de 1952.—(5.150).

Juana Cano Fernández, procesada en sumario 33 de 1946.—(5.151).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias siguientes:

Gabriel Balaguer Pagés, procesado en sumario 171 de 1952.—(5.158).

José Flores Arribas, por haber sido decretada su libertad provisional.—(5.159).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 376 de 1950, Vicente Fábregas Alonso.—(5.164).

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 598 de 1952, José Robles Sánchez (a) «El Sevilla».—(5.168).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1944, José Jiménez Gómez.—(5.177).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 370 de 1944, José Molluna Pallarés.—(5.157).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 59 del año 1949, Carmen Tello Espejo.—(5.026).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 425 de 1946, Atilano Gómez Tomé.—(5.022).

El Juzgado de Instrucción número 2,

de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32 de 1953, Gonzalo Raja Martínez (a) «El Rajao».—(5.024).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 60 de 1948, Evangelina González Fernández.—(5.036).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 35 de 1953, M.ª Luisa Emelia Aramburu.—(4924).

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1953, José Antonio Tellechea Ruiz.—(4925).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 105 de 1948, Alfonso Ramón Pendolero del Cueto.—(4923).

El Juzgado de Instrucción de Lena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 52 de 1943, Bernardino Bartolomé Moritán.—(4926).

El Juzgado de Instrucción de Fravia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 16 de 1949, Angel Muñiz Diaz.—(4927).

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 130 de 1949, José Novia Mauricio.—(4933).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 335 de 1952, José García Bernal.—(4935).

El Juzgado de Instrucción de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 520 de 1942, Alberto Navarro Castresana.—(4938).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 137 de 1950, Hilario Munientes Ferrer.—(4951).

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 108 de 1948, Juan Ríos Bautista.—(4953).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 131 de 1950, Rosaura Hernández Borja.—(4955).

El Juzgado de Instrucción de Avilés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18 de 1953, José Arcas Limonchi.—(5.132).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 192 de 1951, Leandro Vives Planas.—(5.133).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 204 del año 1950, Antonio Braza Bermúdez (a) «El Tito».—(5.234).

El Juzgado de Instrucción de Reinosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Pedro Rubio Llorente.—(5.236).

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 58 de 1951, Enrique Molina Denamiel.—(5.238).

El Juzgado de Instrucción de San Roque* deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 91 de 1952, Manuel Cano Benítez.—(5.243).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95 de 1952, Manuel Cano Benítez.—(5.244).

El Juzgado de Instrucción de Tafalla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 78 de 1952, Adrián Cilla García.—(5.247).

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 46-51 Manuel Pérez Martos.—(5.109).